

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 198 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 26 FEB 2015

VISTOS:

El Oficio N° 279-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de febrero de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio que autorice la inclusión en el PAC 2015 y la aprobación del expediente de "Contratación de los servicios profesionales para desempeñarse como Coordinador para el Proyecto SNIP N° 303939"; y el proveído de fecha 26 de febrero de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2015, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en dos (02) folios hábiles;

Que, con Oficio N° 142-2015-UNTRM-DGA/FIZAB, de fecha 12 de febrero de 2015, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, hace llegar el Oficio N° 0134-2014-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, mediante el cual el Coordinador del IGBI, remite los términos de referencia para la contratación, mediante proceso de selección de un coordinador para el proyecto SNIP N° 303929, de acuerdo a los términos de referencia que adjunta;

Que, mediante Informe N° 055-2015-UNTRM-DGA/DABA/YMZ, de fecha 19 de febrero de 2015, la Unidad de Adquisiciones, remite a la Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM, el resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para el Proceso de Selección: "Contratación de servicios profesionales de un coordinador para el proyecto SNIP N° 303929 – Construcción y Equipamiento del Centro de Colecta y Evaluación de Semen en Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas";

Que, con Informe N° 186-2015-UNTRM-DGA-DDE/SABA, de fecha 19 de febrero de 2015, la Sub Directora de Abastecimiento informa que a través de la Unidad de Adquisiciones – Procesos de Selección, procedió a elaborar el expediente de contratación, determinación del valor referencial y resumen ejecutivo de estudio de posibilidades que ofrece el mercado, para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Contratación de servicios profesionales de un coordinador para el proyecto SNIP N° 303929 – Construcción y Equipamiento del Centro de Colecta y Evaluación de Semen en Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas", por el valor referencial de S/. 50,091.00 (Cincuenta mil noventa y uno con 00/100 Nuevos Soles); asimismo, solicita la aprobación del expediente de contratación e inclusión en el PAC 2015;

Que, mediante Oficio N° 299-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 20 de febrero de 2015, el Director de Economía, solicita al Director General de Administración, la emisión del acto resolutorio aprobando el proceso de selección clásico Adjudicación Directa Selectiva – ADS para la contratación de un profesional para desempeñarse como Coordinador del Proyecto SNIP N° 303929, por el importe de S/. 50,091.00, y su inclusión en el PAC;

Que, con Informe N° 203-2015-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 25 de febrero de 2015, la Sub Directora de Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para la contratación de los servicios de un profesional para desempeñarse como Coordinador del Proyecto SNIP N° 303929;

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de aprobación del expediente de contratación y su inclusión en el PAC 2015 a fin de proseguir con el proceso de selección ADS "Contratación de servicios profesionales de un coordinador para el proyecto SNIP N° 303929 – Construcción y Equipamiento del Centro de Colecta y Evaluación de Semen en Animales Domésticos y Silvestres



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 198 - 2015-UNTRM-R.

de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas”;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, e **INCLUIR** el proceso de selección que a continuación se detalla:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
	Contratación de servicios profesionales de un coordinador para el proyecto SNIP N° 303929 – Construcción y Equipamiento del Centro de Colecta y Evaluación de Semen en Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas”.	Servicios	S/. 50,091.00	Adjudicación Directa Selectiva

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación N° 0186-2015, para el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva: Contratación de servicios profesionales de un coordinador para el proyecto SNIP N° 303929 – Construcción y Equipamiento del Centro de Colecta y Evaluación de Semen en Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas”, con un valor referencial de S/. 50,091.00 (Cincuenta mil noventa y uno con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR al Comité Especial designado, conduzcan el proceso de selección citado en el Artículo Primero de la presente resolución y de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, estamentos internos de la Universidad y PROYECTO SNIP N° 303929, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(a)